



**MINISTERIO DEL TRABAJO
COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES
MEMORIA No. 11**

COMIISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN

FECHA: 19 de diciembre de 2014

HORA DE INICIO: 12:30 p.m.

HORA FINAL: 1:10 p.m.

OBJETO

Sesión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales

	NOMBRE PARTICIPANTES	CARGO /PROCESO
1	LUIS EDUARDO GARZÓN	MINTRABAJO
2	ENRIQUE BORDA	MINTRABAJO
3	JUAN CARLOS CORTÉS	MINTRABAJO
4	ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ	CPCPSL
5	LILIANA CABALLERO	DAFP
6	CLAUDIA HERNANDEZ	DAFP
7	GABRIEL PIRAQUIVE	DNP
8	OSCAR GÚZMAN	MINHACIENDA
9	CARLOS HUERTAS	BANREP
10	DIEGO SILVA	DANE
11	FELIPE SARDI	MINCOMERCIO
12	RAFAEL MEJÍA	SAC
13	LUIS FERNANDO FORERO	SAC
14	MARÍA MERCEDES CUELLAR	ASOBANCARIA
15	ANTONIO OSORIO	ACOPI
16	BRUCE MCMASTER	ANDI
17	ALBERTO ECHAVARRIA	ANDI
18	EDUARDO VISBAL	FENALCO
19	JULIO ROBERTO GOMEZ	CGT
20	MIRYAM LUZ TRIANA	CGT
21	MIGUEL MORANTES	CTC
22	ZITA TINOCO	CTC
23	FABIO ARIAS	CUT
24	JHON JAIRO DIAZ	CDP
25	JESUS ERNESTO MENDOZA	CDP
26	ANCELMO GOMEZ	CDP



2. ORDEN DEL DIA

1. Instalación y verificación del quórum.
2. Negociación de Salario Mínimo.
3. Propositiones y varios.

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

LUIS EDUARDO GARZÓN-MINISTRO DEL TRABAJO:

Saludó a los presentes y dio inicio a la sesión. Informó que en cumplimiento de la Ley 278 de 1996 se solicitó a las partes sus posiciones respecto al no acuerdo de la fijación de salario mínimo e indicó que en la presente reunión se insistirá en la posibilidad de llegar a un acuerdo de manera concertada para fijar el incremento salarial para el 2015. En este sentido sugirió conocer las valoraciones realizadas en la reunión sostenida por las Centrales y los Empleadores, pero antes de eso pidió al Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales para que haga un breve resumen de las posiciones.

ANDRES MAURICIO RAMIREZ- CPCPSL:

Explicó que se solicitó a las partes las posturas sobre el no acuerdo de salario mínimo el día 15 de diciembre de 2014. De conformidad con dicha solicitud, la CGT, la CTC y la CDP enviaron un documento a la Secretaría Técnica en el que se reitera la voluntad de seguir negociando y buscar espacios de diálogo y concertación en las sesiones de la Comisión como en reuniones bilaterales. Además, señalan que se debe tener en cuenta el crecimiento económico del país al tercer trimestre de 2014, reportado por el DANE, el cual es del 5% año corrido y el Índice de Precios al Consumidor que para este año será superior a la meta de inflación establecida por el Banco de la República; por lo anterior, solicitan al Gobierno Nacional que las decisiones que sean adoptadas sean de conformidad con los criterios anteriormente mencionados. Adicionalmente, en el documento invitan al Gobierno Nacional a refrendar el acuerdo adscrito el 30 de diciembre de 2013 con las centrales de trabajadores y los empresarios en relación con disminuir o eliminar el aporte obligatorio de la salud para la población pensionada y que el aumento de las mesadas pensionales se haga de acuerdo con el aumento del salario mínimo.

En cuanto a la CUT, se recibió un documento firmado por el Presidente y Secretario General de dicha entidad. El documento resalta la necesidad de cumplimiento de los acuerdos que se establecieron con el Gobierno Nacional, el primero es el de la eliminación del aporte obligatorio de la salud y el segundo es el establecimiento de los recargos nocturnos en las condiciones pactadas antes de la Ley 789 de 200. Afirmó que el documento reitera que el incremento del salario mínimo debería ser de 9,5% y hace

la diferencia entre el salario mínimo legal y el salario vital.

Por parte del sector privado, se recibió la propuesta el día 16 de diciembre de 2014 firmado por los cinco presidentes de los gremios que hacen parte de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. Hacen un recuento de las principales variables macroeconómicas expuestas por el Gobierno Nacional que son tenidas en cuenta en la negociación de salario mínimo, así también menciona el documento expuesto en el Congreso de la República sobre reforma tributaria que será llevada a sanción presidencial la próxima semana. También hacen una relación en cuanto al pacto que tiene el incremento del salario y la formalización laboral y llaman la atención del Gobierno a que siga con las políticas para lograr la formalización laboral en el país. El documento concluye con la voluntad por parte de los empresarios en continuar con los diálogos para concertar el incremento salarial.

Informó que la Comisión está sesionado en condición de quorum decisorio.

JULIO ROBERTO GOMEZ-CGT:

Expresó que adicionalmente el documento de la CGT, CTC y la CDP solicitan al Gobierno Nacional el tema de la jornada laboral, que igualmente debe ser considerado. Afirmó que es la primera vez que después de haber entregado las posiciones de las partes se vuelve a reunir a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales para llegar a un acuerdo.

LUIS EDUARDO GARZÓN-MINISTRO DEL TRABAJO:

Expresó que no hay que dar una mala impresión en medio, que genere desconfianza y tensiones. Afirmó que un medio ha señalado que hubo un acuerdo entre empresarios y sindicatos lo cual hubiera sido ideal. Pero en realidad no hay un acuerdo entre las partes y por eso se realizó esta reunión para que se escucharan las posiciones y se llevará a cabo reuniones bilaterales entre Gobierno y empresario y Gobierno y centrales de trabajadores para saber cuál es el estado de las propuestas.

RAFAEL MEJÍA-SAC:

Agradeció la disposición y la manera en que se ha llevado la negociación y se hubiera esperado un final más satisfactorio, pero al no llegar a un acuerdo, se dejan las puertas abiertas en la Comisión Permanente de Concertación para discutir y buscar soluciones de la política laboral durante el 2015, especialmente buscar la formalización en el campo, que es un tema central y necesario para nuestro país.

MIGUEL MORANTES-CTC:

Expresó que la actitud de los trabajadores ha sido la de concertación y buscar la manera de llegar a un acuerdo. Expresó que la noticia rebelada en los medios perjudica tanto a los empleadores como a los trabajadores.



FABIO ARIAS-CUT:

Expresó la preocupación por la noticia rebelada por Caracol porque no se sabe quién fue el que dio la información a dicho medio y genera inconvenientes a cualquier posibilidad de acuerdo, más aún cuando la CUT no participó en dicha reunión. Sin embargo, están comprometidos en discutir y presentar las propuestas para la fijación de salario mínimo y afirmó que no han renunciado a ninguna de las posibilidades que da la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

ANCELMO GOMEZ - CDP:

Inició su intervención exaltando la voluntad conciliadora del Ministro de trabajo y el ánimo de los integrantes de la mesa de que se concertó el salario mínimo. Manifestó que los pensionados se encontraban a la espera de un encuentro con el Presidente de la Republica y en ese sentido agradeció al señor ministro su intervención. Por otro lado, declaró que los porcentajes que estaban sobre la mesa, merecían un análisis de fondo que conllevaran a una conciliación. Expresó que la posición de las centrales obreras y de los empresarios no todo estaba dicho, mas sin embargo, hizo relación a que la posición del gobierno de amigable componedor no podía dejar de lado que éste fuera parte del Tripartismo y que debería fijar una posición del gobierno con relación al análisis que éste hiciera de las cifras que se han expuesto a lo largo de las últimas reuniones para conocer una cifra de incremento del salario mínimo.

Agradeció la solidaridad que han tenido las centrales obreras en el sentido de definir con el Presidente de la Republica, si se van a cumplir con los acuerdos realizados, pues en su sentir, no se puede firmar un acuerdo, por más que exista la voluntad para ello, si no hay un cumplimiento del pacto anterior. Por último, invitó a que tal y como se había reunido el Presidente con las centrales obreras y los empresarios, se reuniera con los representantes de los pensionados.

JULIO ROBERTO GOMEZ-CGT:

Expresó que en su conocimiento, nadie de la Comisión y de los que participaron en la reunión del día anterior había hablado con los medios de comunicación y en ese sentido hizo un llamado a la calma, pues los medios de comunicación podían especular sobre las cifras de incremento en el salario mínimo. Se refirió a que él varias veces había sido entrevistado y sus declaraciones iban dirigidas a informar que se había llegado a cabo una reunión, que se habían intercambiado puntos de vista y que no se estaba manejando una cifra definida. Dijo se intentaría construir un acuerdo a instancias de la reunión convocada para ese día por el señor Ministro y que las intervenciones que habían aparecido en un medio de comunicación, hacían parte de las especulaciones que se manejan en torno a la negociación del salario mínimo.



MYRIAM LUZ TRIANA – CGT:

Indico que ella había escuchado la noticia de Caracol, pero ese medio complementaba la noticia supuestamente con las cifras dadas por el Banco de la Republica y las cifras que se manejaban en la negociación, pero que no lo planteaban como si dicha noticia la hubiese dado alguno de los integrantes de la mesa. Por otro lado, respecto de las declaraciones de Fabio Arias, manifestó que la misma le extrañaba, pues en reuniones anteriores los representantes de la CUT, expresaron que para que más reuniones y que no estaban dispuestos a tener más reuniones, era lo que le parecía que en oportunidad anterior se había dicho.

BRUCE McMASTER-ANDI:

Apoyo la intervención de Julio Roberto y en ese sentido expresó que todos sabían que no se había llegado a un acuerdo, sin embargo consideró que esas noticias lo que quieren es incomodar o inclusive lo que podía propender era que se llegara a un acuerdo y la importancia que se le dé es la que la mesa le quiera dar, sin que para ellos tenga trascendencia.

LUIS EDUARDO GARZÓN-MINISTRO DEL TRABAJO:

Invitó a los integrantes a sostener las reuniones que había propuesto anteriormente e indicó que se reuniría en primer lugar con los representantes del consejo gremial y posteriormente con los representantes de los trabajadores. Expresó que encuentra argumentaciones muy serias de los integrantes de la mesa, que las ha analizado y trasladado, en ese sentido indicó que había que realizar una discusión a fondo en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales sobre que es formalización, que es un tema común y por lo tanto se tenían que poner de acuerdo en algún momento por lo menos en unos mínimos e invito a que este tema sea tratado por los miembros de la Comisión fuera de la actual coyuntura y discutir mes por mes los diferentes componentes de la formalización que es una necesidad para el país.

Resaltó los logros que en materia de formalización se han alcanzado, tales como el del SENA con 3800 trabajadores, incluyendo en la mesa directiva a la SAC, FENALCO y a la ANDI mas los representantes de las centrales; en ese sentido añadió los acuerdos realizados con Fedepalma, Bucarelia, Monterrey y actualmente con Asocolflores y Banco Popular, compromisos estos que habían propiciado 182 acuerdos de formalización laboral en un ambiente de Concertación.

Indico que no incluyó agenda legislativa, para manejar temas tales como Recargos Nocturnos, pues consideró que estos son temas a los cuales había que tenerles dedicación y esperó que en marzo del próximo año se decantará este tema en el Congreso así como también el de cajas de compensación familiar.

Agregó la necesidad de construir una agenda de relaciones regionales, pues en las regiones se encuentran diferentes escenarios, agenda que deberá construirse con base en dos pilares



fundamentales, la seguridad social en el campo y el acceso de los jóvenes al trabajo.

Finalmente respondió a algunas inquietudes que se le habían planteado, en primer lugar, manifestó que había hablado con el Presidente y que el día lunes esperaba contar con una fecha y hora para la reunión solicitada por los pensionados, por otro lado, no se descartó la realización de más reuniones para la Concertación del salario mínimo, pues el plazo máximo para expedir el decreto es el día 30 de diciembre, y por último, expresó que se realizarán reuniones con el equipo económico del gobierno con quienes se evaluarán las diferentes posturas que se han manejado en la mesa. Agradeció la presencia y acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Industria y Turismo.

Invito a las reuniones bilaterales con gremios y centrales, agradeció la asistencia de los presentes y finalizó la sesión